

Extraordinario Miércoles 26 de Marzo de 1800

En la M N y M L Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la corte de ella  
 Miércoles veinte y seis dias del mes de marzo de mil ochocientos diez y uno  
 Murcia se reunieron a celebrar Cabildo extraordinario a saber Dñ  
 moreo Collado Alcalde mayor y presidente de este ayto por ocupacion  
 del sorgtntm.º corregidor, Dñ Mateo de Zeballos Caballero de la R.  
 y dirigida orden Espanola de Carlos tercero y maestrante de la  
 Real de Oronza, Dñ Fran<sup>c</sup>co Lopez Meas, Dñ José Monino, y Dñ  
 Fran<sup>c</sup>co Matien Sanchez Regidores. Tambien concurrieron los Srs. Dñ  
 Pedro Cuencas y Dñ Antonio Mañez Ordo<sup>n</sup> Deputado del comun y Dñ  
 Miguel Menchion Pón Síndico general

Seyendo Dñ Gregorio Carrascosa, Dñ Amolín Mañez de Alarcón,  
 y Dñ José Mamanes Jurados.

Informe del Cavalle, Flizore relacion de la citacion mandada hacer ante cabildo de  
 ro p<sup>r</sup>ro S<sup>r</sup> S<sup>r</sup> Sindico gen. P<sup>r</sup>den del sorgtntm.º corregidor por zembla ante diem y espre  
 sobre el Adm<sup>r</sup> del P<sup>r</sup>mo. P<sup>r</sup>ision del efecto para ver el informe del P<sup>r</sup>mo. Síndico general en ra  
 zon de la comisión que le confiaron en cabildo de veinte y uno  
 del corriente para instaurar al Dñ Pedro Garcia Peñafiel Adm<sup>r</sup> del  
 P<sup>r</sup>mo; y dar cuenta de sus resultas: Y en su consecuencia se leyo  
 el la tenido informe en que manifestó q<sup>e</sup> con la anuencia  
 del primer S<sup>r</sup> de este Ayuntamiento puso a las casas del mencionado  
 Peñafiel aquien hallo enfermo en cama; se hizo presente la ca  
 uidad con que esta ciudad le miraría si cubriese el alcance de la  
 Administración en efectivo o confiadas, y que dela confesión  
 q<sup>e</sup> había resultado manifestar el referido Dñ Pedro San  
 cia Peñafiel q<sup>e</sup> siempre viviría reconocido al singular ve  
 neficio q<sup>e</sup> le dispensaba la ciudad propio de su mucha belli  
 nidad; pero ademas de no poder atinir los motivos de su mal  
 cansse se consideraba segun su situación q<sup>e</sup> en el dia se pare  
 cia imposible encontrar persona que le abonase; que lo un e  
 co q<sup>e</sup> que podia hacer era ampliar convienes de su mugue<sup>r</sup> la